



**CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS**

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

*Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial*

NORMATIVA
LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES
INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS
FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN
LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO
INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

19 de octubre de 2018

FERRERE

16 de octubre de 2018

Parlamento uruguayo aprobó la Ley de Seguros

El Parlamento aprobó **hoy** la Ley de Seguros. Dicha Ley es el resultado de un proceso, durante el cual se propusieron diferentes proyectos, y que comenzó cuando se desmonopolizó el mercado asegurador en 1993.

El texto de la Ley fue preparado por el Banco Central como regulador del sector y fue presentado al Parlamento por el Poder Ejecutivo. Durante su proceso de discusión parlamentaria, que duró tres años, fueron convocados para dar su opinión varios actores del sector: el Banco de Seguros del Estado como empresa aseguradora pública, las empresas privadas de seguros, las entidades de corredores de seguros y las Universidades del país.

La Ley de Seguros moderniza la normativa sobre el contrato de seguros, que hasta ahora estaba contenida en el Código de Comercio de 1865, y la alinea a estándares internacionales. Proporciona un marco legal uniforme para todos los operadores y resuelve temas que en la práctica generaban diferentes interpretaciones, que muchas veces terminaban resolviéndose a nivel judicial.

Los siguientes son algunos de los cambios

que introduce la Ley:

- Modifica el plazo de prescripción del contrato de seguros (dos años para seguros generales y cinco años para seguros de vida, en lugar del plazo actual de un año).
- Establece otros plazos con la finalidad de dar seguridad a las partes y al contrato (por ejemplo, para la denuncia, tramitación y pago de un siniestro).
- Regula en forma específica derechos y deberes de la compañía de seguros y del asegurado en línea con regulación de derecho del consumidor.
- Regula en forma específica seguros que no existían cuando se aprobó el Código de Comercio y que **hoy** son relevantes para la economía como, por ejemplo, el seguro de responsabilidad civil.
- Actualiza la regulación de otros seguros, tal como el seguro agrícola.

Las cláusulas de las pólizas de seguro que contradigan las disposiciones de la Ley no serán aplicables (ley de orden público), salvo que sean más beneficiosas para el asegurado. La Ley regirá para los contratos de seguros y las renovaciones que se emitan lue-

>>



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

go de que la misma entre en vigencia, cuando sea promulgada por el Poder Ejecutivo y publicada. Los contratos de seguros celebrados antes de esa fecha seguirán rigiéndose

por el régimen del Código de Comercio hasta su terminación o renovación.



Geraldine Ifrán
gifran@ferrere.com

WWW.FERRERE.COM

Link para visualizar el programa Empresarios de Acá del viernes 12 de Octubre con la presencia de Ricardo Frechou Director de Infocasas: Hablamos de cómo buscan propiedades los uruguayos, el mercado inmobiliario en la actualidad y el acceso a la casa propia.

LINK:

<https://www.youtube.com/watch?list=PLcfBfH8UKIbP8ScR-IcuDXqOSTwC746g&v=ij4ewmsUEEw>

Tatiana Cortazzo

Realización General Empresarios de Acá

ZAMBRANO

**ACONDICIONE SU LANA GRIFA VERDE
Y OBTENGA CON ZAMBRANO EL MEJOR PRECIO**

GZ LANAS

JOSÉ LUIS TRIFOGLIO 099 175 335 / SANTIAGO ONANDÍ 099 021 751
www.zambrano.com.uy

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

MIEL - CERA - PROPOLEOS POLEN - REINAS

Gral. Pacheco 1123/25 -

Tel.: 2924 3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS

Don Baez



Informe de la CMPP remitido al Parlamento Nacional

El lunes 8 de octubre de 2018, la Cámara Mercantil de Productos del País remitió a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, un informe en el cual expresó su opinión con relación al contenido del Proyecto de Ley que propone la creación de un «Fondo de Garantía de Créditos Laborales» (ante casos de insolvencia patronal). En el mismo se elevaron las observaciones de diversa naturaleza que, a nuestro juicio, dicho texto contiene.

Les envío el link para visualizar el programa Empresarios de Acá del viernes 5 de Octubre con la presencia de Neber Travieso Gerente General de Limport. Hablamos de las empresas de servicios de limpieza en Uruguay : el sector y sus desafíos

LINK:

<https://www.youtube.com/watch?v=EDer7AFyadQ&list=PLcfBfH8UKIIYomTE89tRHZ8gSqlPpEzSG>

Tatiana Cortazzo



**BARRACA
GONZALEZ LAMELA**

***CEREALES - FORRAJES
RACIONES***

**Av. San Martín 2214-20
Tel.: 2203 57 14**

**MOLINO
RIO URUGUAY S.A.**

**Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32**



Por la Cra. Gabriela Morales

A la hora de enfrentarnos a la lectura de los Estados de Resultados de una sociedad uruguaya, ya sea como socio, accionista o parte interesada en los mismos, debemos tener presente que dichos Estados están confeccionados bajo **estándares de preparación y presentación** que si bien intentan reflejar la realidad económica y financiera de la entidad en cuestión, pueden diferir con el resultado de la gestión, o más aún, con la realidad actual de la caja de la sociedad.

¿Cuándo se originan esas diferencias entre la gestión y lo que expresa el Estado de Resultados?

Esas diferencias básicamente se generan

Resultado contable VS. Gestión

cuando en aplicación de la normativa contable obtengo ganancias o pérdidas que aún no cobré o pagué. A modo de ejemplo y sin dar una lista taxativa podemos tener resultados por Valuación de Activos Biológicos, Impuesto Diferido, Desvalorización Monetaria y Amortizaciones que impactan directamente en el resultado de la sociedad, pero como ya lo mencionamos no afectan al flujo de caja en el momento que los reconozco contablemente.

Un ejemplo concreto

Supongamos una sociedad que se dedica la plantación forestal, en esta actividad si consideramos «empresas de ciclo completo» resulta fácil de visualizar que para obtener un retorno de la inversión se debe esperar un tiempo considerable entre que se planta el árbol y este crece hasta su corte o punto de venta (8 años si de eucaliptus para pulpa se trata).

A medida que esa plantación crece, la empresa desde el punto de vista contable (lectura y exposición en su estado de resultados) va obteniendo una «ganancia» por crecimiento, es decir que a medida que el árbol crece la sociedad genera utilidades contables sin que estas se vean reflejadas en la caja de la sociedad.

¿Esa utilidad contable es distribuible a los accionistas?

La respuesta aunque parezca ilógica es

que sí. Desde el punto de vista legal esa ganancia forma parte de los resultados contables de la sociedad y por lo tanto puede ser distribuida a sus accionistas o socios.

Si nos remitimos a la definición de resultados que contiene la **Ley 16.060** de Sociedades Comerciales en su **artículo 89** expresa que «*Los estados contables deberán ser confeccionados de acuerdo a normas contables adecuadas. ...*» y en su **artículo 91** aclara que «*La reglamentación establecerá las normas contables adecuadas a las que habrán de ajustarse los estados contables de las sociedades comerciales*». Por lo tanto a la hora de aprobar los estados contables, estas ganancias realizadas en aplicación de normas contables pero no cobradas pueden estar sujetas a distribución de utilidades.

¿Cómo pago las utilidades de algo que no aún cobré?

Esta es la pregunta básica de todo administrador a la hora de enfrentar este problema. En la práctica, si bien hay resultados positivos, no existe un flujo de caja que acompañe dichos resultados, por lo que desde el punto de vista de la caja no voy a poder hacer frente a dicho pago de utilidades (a menos que incurra en endeudamiento).

gabriela.morales@mvd.auren.com

LANAS TRINIDAD S.A.
Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

**ENGRAW EXPORT
E IMPORT Co. S.A.**

**Exportación y
Peinaduría de Lana**
Avenida Bolivia 1330 - CP 11500
Tel. 26042499
E mail: engraw@engraw.com.uy

NUEVOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Comisión de Aplicación de la Ley de inversiones (COMAP) emitió recientemente las pautas de aplicación del nuevo Decreto que regula el régimen de promoción de inversiones que se encuentra vigente desde el pasado 29 de mayo

Por: * Cra. Mariana Gelpi

El nuevo Decreto 143/018 establece un plazo de transición en el cual las empresas pueden optar por presentar un proyecto al amparo del mismo o del anterior Decreto 2/012. Dicho plazo se modificó, a través del Decreto 259/018, extendiéndose hasta el próximo 25 de octubre la posibilidad de optar por la normativa más conveniente, según las características del proyecto.

Desde el mes de agosto se encuentran publicados los criterios de aplicación de esta nueva normativa emitidos por la COMAP.

Acerca de la matriz de indicadores, al igual que lo hacía la normativa del Decreto anterior, se establece que para acceder al régimen promocional se debe alcanzar al menos un punto, el cual equivale a una exoneración de IRAE del 20 % y tres años para su utilización.

A su vez, también se debe obtener como mínimo 0.5 puntos en la suma de los indicadores sin considerar la descentralización.

Generación de Empleo

En cuanto al indicador Generación de Empleo, los puntos del mismo dependen de la inversión elegible y el incremento de empleo comprometido en el proyecto. Ya no se habla de Unidades de Cuenta Empleo (UCES) como lo hacía la normativa anterior pues no inciden las categorías de remuneración de los trabajadores.

Las pautas de COMAP explican la forma de medición del empleo, las considera-

ciones a tener en cuenta para los distintos trabajadores y los puntos adicionales por contratación de colectivos vulnerables, tales como la contratación de personal femenino, menores de 25 años, trabajadores con discapacidad y trabajadores rurales.

Exportaciones

En lo que refiere al indicador Aumento de Exportaciones, al igual que sucede con el indicador empleo, hay un cambio en el período considerado como «situación inicial», es decir, aquel período anterior al proyecto con el cual se compara para medir el incremento del indicador, que ahora será el promedio de los doce meses anteriores a la presentación del proyecto de inversión.

Es decir, que para este indicador tampoco se tendrá más en cuenta la fecha de la primera inversión realizada, como sucedía con la normativa anterior.

Descentralización

Con respecto al Indicador descentralización, el nuevo Decreto establece que sólo puntúan aquellas inversiones realizadas en los departamentos del interior del país. En cuanto a aquellos proyectos que realicen inversiones en localidades donde ya se estuvieran desarrollando actividades, se les exige que deben contar con al menos un punto en el indicador generación de empleo para poder sumar puntos por descentralización.

Las pautas de la COMAP explican que esta condición se debe cumplir en cada localidad específica, para lo cual se de-

berá medir el puntaje del indicador, empleo, en función del incremento comprometido y la inversión a realizar en cada una de ellas.

Por otro lado, aquellos proyectos de inversión catalogados como Turísticos que se instalen en Montevideo contarán con 6 puntos por descentralización, mientras que los proyectos que se instalen en las inmediaciones del Complejo Antel Arena obtendrán 10 puntos en este indicador.

Tecnologías Limpias

Acerca de las inversiones que puntúan para el indicador Tecnologías Limpias, se presentan varios cambios en la lista taxativa de inversiones computables así como en el listado de otras inversiones potencialmente computables. A vía de ejemplo, en la normativa anterior sumaban puntos los aires acondicionados con tecnología de volumen de refrigeración variable (VRF o VRV) mientras que ahora podemos encontrar, en sentido más amplio, que puntúan para este indicador no sólo estos últimos sino las Bombas de calor de tecnología Inverter clase A o superior. Por el contrario, en el caso de las luminarias LED la nueva normativa es más restrictiva ya que ahora solo puntúan aquellas que sean para iluminación exterior y que a su vez cumplan con ciertas características de eficiencia.

También entre otros cambios, los sistemas de energía solar térmica, eólica, solar fotovoltaica y residuos puntúan siempre que estén en el marco de me-

didias promocionales del Poder Ejecutivo. Se está aguardando que estas últimas sean establecidas por COMAP.

Indicadores Sectoriales

En cuanto a los indicadores sectoriales que son comunes a todas las actividades, se mantiene el Indicador «Desarrollo del Mercado de Capitales» y se agrega en esta nueva normativa el indicador «Energías renovables de vanguardia».

Este nuevo indicador busca incentivar la inversión en fuentes de generación o aprovechamiento de energía, tal como la geotermia, undimotriz, maremotriz y solar de concentración.

A su vez, cabe destacar que las inversiones que puntúan para el indicador sectorial de Energías renovables de vanguardia lo hacen también para el indicador Tecnologías limpias, ya que estas inversiones están comprendidas en la lista taxativa emitida por COMAP.

Por otra parte, el indicador de Nivel Tecnológico del Producto Elaborado, asociado a inversiones en generación de energía proveniente de fuentes renovables no tradicionales, que en el régimen anterior era elegible para todos los sectores de actividad, en la nueva normativa sólo es elegible para proyectos del sector Industria.

Indicadores sector Comercio y Servicios

Con respecto a los indicadores sectoria-

les por los que podrán optar aquellas empresas del sector comercio y servicios, encontramos la Formación continua y capacitación de los trabajadores y la Diferenciación de productos y procesos a través de certificaciones oficiales o de reconocimiento internacional. Ya no suman puntos la contratación de trabajadores de ciertos colectivos vulnerables, ni las cláusulas adicionales a las previstas en los colectivos salariales, tal como lo hacían en el régimen anterior.

Indicadores sector Turismo

Sobre los indicadores por los cuales pueden optar los proyectos del sector Turismo, se incorpora la certificación de edificios sostenibles-Certificación LEED mientras que permanecen los indicadores de Formación continua y capacitación de trabajadores y también puntúan aquellas inversiones que buscan mejorar los servicios e infraestructura por encima de los mínimos exigidos según la normativa correspondiente.

Indicadores sector Industria

En cuanto a los indicadores sectoriales de proyectos del sector Industria se incorporan dos nuevos objetivos: Por un lado, el indicador «Sectores y Tecnologías Estratégicos» que busca promover inversiones o disciplinas jerarquizadas en el marco del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad así como estimular la incorporación de nuevas tecnologías en sectores

industriales. Por otro lado, se adiciona un indicador que busca promover la obtención y difusión del sello de la industria nacional, otorgando puntajes a las certificaciones según si la clasificación del sello es A, B o C.

A su vez, se mantienen los indicadores de Nivel Tecnológico del producto elaborado y la Formación Continua y capacitación de trabajadores.

Indicadores sector Ganadería, Agricultura y Pesca

Respecto al Indicador de Inversiones en Adaptación al cambio climático, del sector Ganadería, Agricultura y Pesca, hay una variación en el puntaje, ya que ahora se le otorga un punto cada 10% de participación de la inversión asociada al indicador respecto de la inversión total, mientras que en el régimen anterior el porcentaje era de un 5%. Se mantiene los indicadores Diferenciación de productos y procesos y Capacitación de trabajadores rurales, al igual que en la normativa anterior.

Este mes de octubre es el último para analizar la normativa más conveniente y optar por presentar un proyecto al amparo del Decreto 2/012 o del 143/018.

* Contadora Pública, Integrante del Departamento de Consultoría de CARLE & ANDRIOLI, firma miembro independiente de Geneva Group International

NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 440 - P.1º

Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88

Fax: 2916 28 81

MOLINO

NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094

Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

Actividades mensuales actualizadas - Octubre de 2018

Sul Informa:

A través del siguiente documento que aparece en las páginas siguientes y los links que aparecen debajo, SUL les informa de las próximas actividades de interés para el rubro ovino a realizarse en lo que resta del mes de octubre.

Quedamos a las órdenes.
Saludos cordiales.

<https://www.sul.org.uy/actividades/transferencia>

<https://www.sul.org.uy/noticias/359>

<https://www.sul.org.uy/noticias/358>



Lic. (Mag.) Magdalena Rocanova
Asesora en Comunicación Institucional



091770511



mrocanova@sul.org.uy



Servando Gómez 2408
Montevideo - Uruguay



CP: 12.100

A las empresas rematadoras de Cabañas y Haciendas Generales, e intermediarios en la compraventa de Campos

Invitamos a las empresas a publicar en el Boletín Digital de la Cámara Mercantil de Productos del País, el cual es recibido cada viernes por miles de destinatarios, los anuncios sobre las fechas de sus Remates, detallando las condiciones, acceso a catálogos, calidades y cantidades de la oferta, y todo cuanto consideren oportuno difundir para lograr la mayor participación de los interesados y recibir las consultas que resultaren necesarias.

Agradecemos consultar a la dirección de correo:

gerencia@camaramercantil.com.uy

sobre los anuncios, textos y fechas de publicación, contribuyendo así con el contenido del Boletín y brindar la más completa información comercial de la plaza, en beneficio de los potenciales interesados.



Actividades previstas para el mes de octubre de 2018

TRANSFERENCIA

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
2	08:30	Curso: ADIESTRADORES DE PERROS DE TRABAJO - Módulos: VIII - IX Convenio SUL/INEFOP Referente: José Aguerre/Pedro Scremini - 099567060	Local Gamio Las Toscas de Caraguatá Tacuarembó
3	09:00	Charla a estudiantes del curso Biotecnologías Reproductivas de Facultad de Agronomía: Aspectos sanitarios que afectan la reproducción en ovinos Organiza: Facultad de Agronomía Referente: Sergio Fierro - 099861477	Estación Experimental de Facultad de Agronomía Salto (EEFAS) - Ruta 31 km 20 San Antonio Salto
3	11:00	Charla a estudiantes del curso Biotecnologías Reproductivas de Facultad de Agronomía: Diagnóstico de gestación en ovinos Organiza: Facultad de Agronomía Referente: Sergio Fierro - 099861477	Estación Experimental de Facultad de Agronomía Salto (EEFAS) - Ruta 31 km. 20 San Antonio Salto
4 y 8	09:30	Curso: ENCARGADOS RURALES (con IPA) - Módulos: VI - VII Convenio SUL/INEFOP - IPA - Apoya: Diócesis de Melo Referente: Rafael Saavedra/Santiago Barreto - 099850667 // 099583974	Establecimiento Santa Ana Rincón de Ramírez Treinta y Tres
5	09:00	Participación en jurados y ventas - Expo Salto Organiza: Asociación Agropecuaria de Salto Referente: Jorge Aguerre - 099741194	Hipódromo de Salto y Local Agropecuaria - Camino Trillo Salto Salto
9	08:00	Curso: PRÁCTICO EN PRODUCCIÓN OVINA - Módulo: VII Convenio SUL/INEFOP - Apoya: UTU Melo Referente: Pedro Scremini - 099803399	Establecimiento Fraile Muerto - Ruta 7 km 354 Fraile Muerto Cerro Largo
9	09:00	Curso: PRÁCTICO EN PRODUCCIÓN OVINA - Módulo: V Convenio SUL/INEFOP Referente: Ruben Argelaguet - 099773181	Sociedad de Fomento Rural de Colonia - Ruta 30 a 20 km de Paso Farías Colonia Artigas
9 y 16	12:30	Curso: ADIESTRADORES DE PERROS DE TRABAJO - Módulos: VIII - IX Convenio SUL/INEFOP - IPA Referente: Rafael Saavedra - 099850667	Sociedad Criolla de José Pedro Varela José Pedro Varela Lavalleja
10	08:30	Jornada Grupo Ovino Casupá Organiza: SUL Referente: Josefina García Pintos - 098371093	Establecimiento El Piquete - Ruta 56 km 36 San Gabriel Florida
10, 17 y 26	08:30	Curso: SANIDAD OVINA - Módulos: I - II - III Convenio: SUL/INEFOP Referente: Ruben Argelaguet/Sergio Fierro - 0997737181 / 099861477	Establecimiento del Grupo Mataojo Grande - Pueblo Cayetano Salto
11	09:00	Curso: PRÁCTICO EN PRODUCCIÓN OVINA - Módulo: V Convenio SUL/INEFOP Referente: Ruben Argelaguet - 099773181	Radio Celeste / Local de la Liga de Trabajo de Tomás Gomensoro Tomás Gomensoro Artigas
11, 18 y 25	08:30	Curso: SANIDAD OVINA - Módulos: I - II - III Convenio SUL/INEFOP Referente: Sergio Fierro/José Aguerre - 099861477/099567060	Local Sociedad de Fomento Rural Sexta Sección - Ruta 31 km 208.5 Zapará Tacuarembó
12 y 13	-	Concurso de corderos y de adiestradores de perros en Expo Tacuarembó 70 Edición de Expo Tacuarembó Organizan: SUL/ART Referente: José Aguerre - 099567060	Local Feria de Asociación Rural de Tacuarembó - Ruta 5 km 396 Tacuarembó Tacuarembó

NOTICIAS E INFORMACIONES

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
17	08:00	Reunión: Grupo de Productores Ovinos de Tacuarembó Organiza: SUL Referente: José Ignacio Aguerre - 099567060	Lugar a confirmar Batoví Tacuarembó
17	09:00	Curso: PRÁCTICO EN PRODUCCIÓN OVINA - Módulo: VI Convenio SUL/INEFOP Referente: Marcos García Pintos - 099759535	Ruta 13 km 47 Las Cañas Maldonado
17	09:00	Curso: ENCARGADOS RURALES (con IPA) - Módulo: V Convenio SUL/INEFOP - IPA Referente: Juan Martín Erramún - 099823544	Anexo Escuela Agraria Ruta 29 km 16 Cuñapirú Rivera
18 (a confirmar)	09:00	Curso: ADIESTRADORES DE PERROS DE TRABAJO - Módulo: I Convenio SUL/INEFOP Referente: Ruben Argelaguet - 099773181	Estancia San Pedro de la Fundación Jaureche Solari Ruta 4 km 185 Artigas
22	08:30	Curso ESCUELA DE ESQUILA Y ACONDICIONAMIENTO - Convenio SUL/INEFOP Referente: Sebastián Espósito - 099518822	Centro Regional de Capacitación - Ruta 13 km 169.5 Aiguá Maldonado
22 al 26	09:00	Escuela de esquila y acond. ESCUELA DE ESQUILA Y ACONDICIONAMIENTO - Convenio SUL/INEFOP Referente: Rafael de Paula/Andrés Texeira - 099735346/099757908	Escuela Agraria de Minas de Corrales - Ruta 29 km 12 Minas de Corrales Rivera
23	08:30	Participación en Curso del Plan Agropecuario - Módulo de Suplementación Organizan: SUL/IPA Referente: Josefina García Pintos - 098371093	-- Paysandú Paysandú
23	09:00	Curso: ENCARGADOS RURALES (con IPA) - Módulo: VIII Convenio SUL/INEFOP Referente: Marcos García Pintos - 099759535	CALAI - Zunin s/n Aiguá Maldonado
23	09:00	Curso: ENCARGADOS RURALES (con IPA) - Módulo: VI Convenio SUL/INEFOP - IPA Referente: Juan Martín Erramún - 099823544	Sociedad Fomento de Las Flores - Ruta 44 km 42 Paso Casildo Rivera
24	09:30	Curso: SANIDAD OVINA - Módulo: III Convenio SUL/INEFOP Referente: Sergio Fierro - 099861477	Lugar a confirmar Vera Salto
26	14:00	Jornada de Divulgación: Hilando fino - Definiciones que organizan un mejor resultado productivo Organizan y apoyan: CRILU/SCMAU/SUL/CLU/INIA Referente: Contacto: Zully Ramos - zramos@inia.org.uy	Establecimiento La Concordia - Ruta 20 km 148 Chamberlain Tacuarembó

ACTIVIDADES EN CIEDAG

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
16	08:00	Gira de campo en el marco del Curso PRÁCTICO EN PRODUCCIÓN OVINA - Módulo: VII Convenio SUL/INEFOP - Apoya: Escuela Agraria de Trinidad Referente: José Rivero - 099519691	Centro de Investigación y Experimentación de SUL CIEDAG - Ruta 7 km 140 Cerro Corado Florida
22 al 26	09:00	Curso: ESPECIALISTAS EN MANEJO MODERNO DE OVINOS (grupo 1) - Módulo: VI Convenio SUL/INEFOP Referente: Haroldo Deschenaux - 099353405	Centro de Investigación y Experimentación de SUL CIEDAG - Ruta 7 km 140 Cerro Colorado Florida

ACTIVIDADES EN CICOMA

DIA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
1 al 5	08:00	Curso: ESPECIALISTAS EN MANEJO MODERNO DE OVINOS (grupo 1) - Módulo: V Convenio SUL/INEFOP Referente: Ruben Argelaguet - 099773181	Centro de Innovación y Capacitación de SUL CICOMA - Por camino a Termas de Arapey a 17 km de Colonia Lavalleja Colonia Lavalleja Salto

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y
COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (PRECIO POR TONELADA EN U\$S)	VIERNES 12/10/18	MIÉRCOLES 17/10/18	VIERNES 19/10/18
Trigo			
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA 2017/2018	Nominal		Nominal
PAN- Grado2, DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001; granel, puesto en MONTEVIDEO - PH 78, FN 280, Proteína 12% - ZAFRA NOV 2018	190/195		190/195
Exportación: Zafra 2017/2018, Granel, Puesto en Nueva Palmira	Nominal	Nominal	Nominal
Exportación: Zafra 2018/2019, Granel, Puesto en Nueva Palmira	190	180/190	180/190
Afrechillo de Trigo	220		210
Pellets Afrechillo, Puesto en Establecimiento	210		200
Maíz			
Superior - Puesto en Montevideo Zafra 2017	210		205
Bueno - Puesto en Montevideo Zafra 2017	210		205
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**		**
Importado, partido a retirar de depósito Montevideo	**		**
Importado, entero puesto en Montevideo	210		205
Sorgo (14% de humedad, sano y limpio, puesto en Montevideo)	Nominal		Nominal
Importado, puesto en Montevideo	**		**
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	**	**	**
Avena			
Superior	220		Nominal
Buena	210		Nominal
Importada	**		**
Alpiste (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500		500
Cebada - Puesta en Montevideo			
Forrajera buena	Nominal		Nominal
Forrajera regular	Nominal		Nominal
Exportación, puesto en Nueva Palmira- - Zafra 2017	**		**
Soja			
Industria - Puesta en Montevideo	330/360		330/360
Exportación: Zafra 2017, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	**		**
Exportación: Zafra 2017/2018, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	337/345	334/355	335/356
Exportación: Zafra 2018/2019, Puesta en Nueva Palmira - Compradores	312/325	322/332	327/335
Harina de soja 46% Proteína, 1,5 %Grasa , Profax 47/50	375/395		370/380
Canola			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal		Nominal
Harina de canola 32% Proteína, 1,6% Grasa	Nominal		Nominal
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
Alfalfa - A levantar			
Especial	420		420
Común	Nominal		Nominal
Mezcla - A levantar			
Especial	320		320
Buena	Nominal		Nominal

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 18 de octubre de 2018

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9	8,50		
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
	26,0 a 26,9			
Corriedale Fino	27,0 a 27,9			
Corriedale Medio	28,0 a 28,9	2,80		
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos		1,00		
Barriga y Subproductos General		0,60		
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

BRUNO ARROSA & CÍA.	2711 0373
CORREA Y SAN ROMAN	47327900
ESCRITORIO DUTRA LTDA.	2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA.	2924 0461
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL	2412 2718
GAUDIN HERMANOS S.R.L.	4733 4086

GERARDO ZAMBRANO & CÍA. S.A.	26006060
GONZALO BARRIOLA PALADINO	2628 4750
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA.	4733 7911
RICARDO STEWART & CIA	099 602720
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L.	2924 0055

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:

Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA:

Esta semana el indicador cambia la tendencia finalizando ayer jueves nuevamente a la baja ubicándose en US\$ 1405 centavos. El IME en AU\$ disminuyó fuertemente para ubicarse en AU\$ 1970 centavos por kilo base limpia. La oferta de fardos alcanzó los 36.084 fardos con una demanda que se ubicó en 80.3%.

La mayoría de las categorías registraron bajas en sus precios que se ubicaron entre 4.3% (lana de 32 micras) y 0.1% (lanas de 25 y 26 micras). Los remates continúan la próxima semana con 38.702 fardos distribuidos en dos días.

Exportaciones Australia:

(Periodo julio 2017 a junio 2018 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2017/18)

Periodo entre julio a abril 2018 - El 92% de las exportaciones son de lana sucia, el 2% lavada y el 6% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 75% mientras que India pasa a ocupar el segundo lugar con un 5.4%, República Checa en tercer lugar con un 4.9% e Italia ocupa el cuarto lugar con un 4.6% y en quinto lugar Corea con un 3.9%.

China es el país que más ha incrementado las compras en Australia en el periodo considerado. Si se analizan cada uno de los micronajes China lidera las compras en todos los rangos.

NUEVA ZELANDA (sin remates):

Con una subasta de 10.855 fardos la demanda compró el 83% con precios que registraron subas en moneda local y en dólares americanos con debilitamiento de la moneda. Los principales compradores fueron Masurel, Fuhrmann, NZWSI y Bloch & Behrens.

Fuente: New Zealand Wool Services International Limited.

SUDAFRICA:

Los precios registraron subas en moneda local y en dólares americanos con debilitamiento de la moneda. La oferta se ubicó en 6.312 fardos y 94% el porcentaje de venta.

Fuerte demanda por la lana de buen largo de mecha y finura.

Las lanas de 20 micras se ubican en los US\$16.00 y las lanas de 21 micras se ubicaron en los US\$ 15.83.

Standard Wool, Modiano, Tianyu y Stucken fueron las principales empresas compradoras.

Las ventas continúan el 17 de octubre con 7.986 fardos en remates.

Fuente: Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOL

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS /ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	05/10/18	12/10/18	19/10/18
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	180	160	150
Oleína (granel)	60	600	600

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES:

Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

THOMAS MORTON S.A.

*Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones*

Edificio Lieja Green
Cesar Cortinas 1910 SS101 (001)
CP11500 Montevideo, Uruguay
Tel. / Fax: 26045720/ 26041553/26042433

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:
Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes adoptaran decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información que se recaba del mercado, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

La Pizarra semanal de precios, **refiere a valores de orientación o referencia, en función de operaciones ya realizadas en el mercado, no implicando recomendaciones ni vaticinios sobre el futuro comportamiento de la plaza.**

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su propio asesor legal o impositivo.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

La Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna en las decisiones que adopte el receptor de dichos informes. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos que se exhiben, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.